

Diario de Burgos

Impronta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.



LA SEÑORA

Doña Casilda García Fuentes,

Viuda de Don Quirico Diez,

ha fallecido el día 12 del corriente, á los 47 años de edad,
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Eloy y doña Palmira; hermana doña Hermenegilda; sobrinos, primos y demás familia

Suplican á sus amigos la encomienda á Dios Nuestro Señor y se dignan asistir al funeral, que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, miércoles 14, á las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, Patrón de Burgos, por cuyo acto de piedad les anticipan las gracias.

Burgos 13 de Julio de 1915.

Vivís: Almirante Bonifaz, 15, 4.º

El Exmo. & Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

VILLALAIN, médico dentista
CONSULTA:
de diez á once y de cuatro á seis.
Calle de Vitoria, 28.

Chico

Se necesita de 16 á 18 años, sabiendo leer y escribir, en la fábrica de conservas de los señores Merino y Compañía, Santa Agueda, 27.

Casa en venta

A voluntad de sus dueños, se vende la grandiosa casa números 36, 38 y 40 de la calle de San Lorenzo.

El acto se verificará en subasta pública á las diez de la mañana del dia 21 del corriente Julio, en la Notaría de D. Nicolás Rodríguez Temiño, plaza del Gobernador Santocillea, núm. 10, donde están de manifiesto el título de propiedad, la hoja de gastos y productos y el pliego de condiciones para la venta.

Noticias políticas

DEDE MADRID.

Nuevamente conferencieron Dato y La Cierva en el domicilio de este último, asistiendo además el ministro de la Gobernación, para dejar ultimada la inteligencia.

De esa entrevista, en la que si cabó ha quedado todo arreglado, se ha dado una referenda sui generis para vestir bien el cambio de conducta del exministro díaco hasta ayer, diciendo que el señor La Cierva no quería cargos, ni para él, ni para sus amigos; que su conducta de censura para el Gobierno, exteriorizada en el discurso último que en el Congreso pronunciara, nacía de la desinformación con la actuación del Gobierno y no de molestias nacidas de ninguna amistad personal.

El disgusto del señor La Cierva era

porque el Gobierno no había prestado el calor debido á las mociones de la Junta de Iniciativas que presidió y porque entendía necesaria, de toda necesidad, una labor constante en pro de la creación de nuevas industrias, auxilio á las ya establecidas que lo hubieran meneado para el fomento de las exportaciones y de las riquezas nacionales, á fin de no perder la brava ocasión que la crisis mundial nos brindaba para prosperar á la sombra de la neutralidad salvadora que mantenemos ante la guerra internacional.

Ahora, en cambio que el Gobierno se preocupa de esas cuestiones, que aparece resuelto á abordarlas decididamente, el señor La Cierva está dispuesto a prestarle todo el calor de su apoyo, sin aspiración alguna respecto á cargos, si no simplemente á cambio de que se realice obra de Gobierno verdaderamente nacional y fructífera.

Sin embargo de esto, que muchos comentaristas juzgan la hoja de parra con que se cubre el señor La Cierva para justificar su cambio de postura, cree la generalidad de la gente política que no puede tardar mucho en verse el efecto de la inteligencia traducido, por de pronto, en el nombramiento de senadores vitalicios á favor de dos amigos del citado exministro, asegurándose que la combinación de vitalicios no fué firmada por el Rey en su última venida á Madrid por esperar el Gobierno para ultimarla á que las negociaciones que cerca del señor La Cierva se seguían llegaran á término, en un sentido ó en otro.

Y llega á desirarse que aún se le dará en prenda de amistad al señor La Cierva algo más que esos dos nombramientos, sacándose del Gobierno al señor conde de Esteban Collantes, que ocuparía la presidencia del Tribunal de Cuentas,

para dar entrada en el Gabinete á un significado ciervista, encargándole de la cartera de Instrucción pública.

Esto son muchos los que se resisten á creerlo, porque á menos que la modificación del Gabinete se ampliara para dar entrada además al señor Andrada, hacerlo crearía al señor Dato el conflicto de la dimisión y quizás de la hostilidad del gobernador de Barcelona, que está ya cansado de que la realización de la promesa que formalmente se le ha hecho de darle una cartera sufra nuevos aplazamientos.

Y hacer ahora una crisis más extensa sería un juego excesivamente á ciertas vías, que perjudicaría al Gobierno, cuya seriedad no quedaría del todo bien parada.

En fin, los que hablan de estas combinaciones señalan plazo corto para su realización, no mayor que el tiempo que el señor Cierva tarde en salir de verano, que serán pocas días.

Así debemos esperar, que con paciencia que tengamos veremos en que se traduce en este sentido la amistad en reconciliación de los señores Dato y Cierva.

M. 11 Julio.

La Exposición de Ganados en Burgos

I

Yá era hora de que el Exmo. Ayuntamiento de Burgos diera el salto decisivo de pasar de Feria á Exposición ó Concurso. Nos vamos modernizando, y yo celebro mucho que este Ayuntamiento, única corporación que atiende y mira con cariño el fomento de esta riqueza, no haya sido de los últimos en salir del bochornoso estado ancestral en que las Corporaciones oficiales han tenido estos asuntos.

Apoyó uno de sus codos en el bureau y colocó la cabeza sobre la mano, cerrando los ojos con el deseo de que se tranquilizara su espíritu; el otro brazo lo había dejado caer á lo largo del sillón.

De pronto, una sensación no esperada le hizo estremecer: se volvió bruscamente, y vió que era su hija arrodillada, ó más bien prosternada á sus pies, y que rozaba con sus labios helados la mano que pendía á lo largo del sillón.

—¿Quéquieres? —le preguntó con brusquedad.

—Quiero piedad, padre mío! —balbuceó Lucía llorando, —Quiero piedad ó más bien, justicia!

—La hija ingrata y desnaturalizada que traidora á su padre y se hace cómplice de sus enemigos, no merece ninguna piedad. Habéis hablado de justicia: ¿para quién la pedís?

—Para el desventurado que acabás de arrojar de esta casa.

Verdier se levantó.

—¿Os atrevéis á hablarme de ese hombre? —preguntó con voz ruda.

—A todo me streveré para impediros que cometáis una injusticia. El señor Andrés es inocente.

—¡Callaos!

—No, padre mío, no callaré! ¡Calaría ser una cobardía! ¡Más que una cobardía, sería un crimen! No quiero que un

Comprendo que haya descontentos por tres razones:

Primera. Por los que iban á gusto en el machito con la celebración de la Feria.

Segunda. Por los que, aún considerando Exposición, no pueden llevar productos que antes se premiaban;

Tercera. Por los que no comprenden el método de puntos, que aparte lo científico y racional, y de su sanción en todos los concursos mundiales, tiene la ventaja de la justicia y de la imposibilidad del favoritismo.

A los primeros (si es que se quéjan), que lo ignoran, les diré que la Feria puede celebrarse independientemente de la Exposición; pero para esto será preciso que el Ayuntamiento contara con un presupuesto de ingresos que no estén, y muchos Municipios de mayor presupuesto, no admiten las ferias con premios al mejor comprador; pero como la costumbre es una ley, es muy digno de alabanza el proceder de nuestro Municipio rompiendo radicalmente moldes antiguos. Esto que parece sencillo, se necesita mucho valor para hacerlo.

La razón de los segundos, cas de su peso desde el momento que se suprimió la Feria y queda íntegra una Exposición. Las Exposiciones se celebran únicamente para estudiar lo producido y premiar lo que entre ello tenga mérito, no un mérito intrínseco, sino relativo; en una palabra: lo que demuestre un avance dentro de la producción estudiada, y no puede producir sino el que esté en condiciones para ello; el que la Naturaleza se lo concede y el hombre no le quita; en síntesis: dentro de los seres organizados, los fecundos y los títulos en toda la hermosa acepción de esta palabra; los capaces de reproducirse, y por la selección mejorar las razas. Pero lo estéril... ¿Quién, ni dónde se ha visto que se premie la esterilidad? Los gentiles repudian, y aun condenan á pena de muerte, á la mujer estéril. Una brutalidad que está á la altura de la civilización de su época. Pero tratándose de nuestros animales domésticos, nada más natural, puesto que no los miramos como seres, sino como objetos de consumo.

El ganado mular no puede ser premiado con este objeto, como no lo puede ser el caballo neutro (el castrado).

En las Exposiciones de Bellas Artes no se dan medallas ni diplomas á los cuadros y esculturas, sino á sus autores; es decir, al productor de la obra.

Los terceros hay que sufrirlos, pero enseñándoles. El que dudo de un falso, que pregunta los motivos y se lo explica.

En los antiguos concursos en los que los jurados calificaban exclusivamente por el método visual, las razones podían ser tan caprichosa como la calificación, en el método de puntos no ocurre esto, porque la calificación y el por qué de la misma, quedan escritos en la hoja que va unida al expediente; allí están las razones y las pude ver cualquiera; es más: deben verlas y estudiarlas todos los expositores. Podrá haber errores de número, pero jamás parcialidad, porque á cualquiera hora puede rectificarse el trabajo hecho.

Y vamos á estudiar lo presentado.

PRIMERA SECCIÓN.—Ganado vacuno.—Por una incongruencia, se siguen premiando en todas las Exposiciones las parejas de bueyes destinadas al trabajo. Fijarse bien, y se verá que esto es una contradicción.

Hace un mes, cuando estuve en Madrid, me dijo el secretario de la Asociación General de Ganaderos, señor marqués de la Frontera, que procurárselo hacer concursos especializados, que son más prácticos. Hace unos días ha estado en esta ciudad el señor duque de Bilibio, presidente de dicha Asociación... y me ha dicho lo mismo. A ambos he contestado con idénticas palabras: «Bastante se ha hecho con transformar la Feria en Exposición. El Ayuntamiento la celebra con muy pocas ayudas; y en esta provincia, hoy por hoy, es difícil incubar por una especialidad. Podría hacerse; pero para ello hace falta un estudio más detenido de las especies producidas aquí; el número de cabezas, condiciones de la flora y climatológicas; esto

sin contar si tipo. Todo ello está por averiguar».

«Cuando se sepa qué especie es más apta, de mejores resultados y de rendimiento más positivo, podrán celebrarse Concursos locales primero y provinciales después, á fin de que vayan preparándose para que puedan competir en los Concursos ó Exposiciones nacionales; mientras esto no ocurra, es querer vivir con lo que se gana, y lo positivo de la vida es vivir de lo que se gana.

Y vamos á la calificación del ganado vacuno.

Se presentaron cinco parejas de bueyes del país. (Si del país se entendería de esta provincia, debían haber quedado fuera de concurso.)

El primer premio, un arado «Brabant», regalado por los señores senadores de la provincia, se adjudicó á don Carlos Santiago, de Villarmero, por su pareja «Tasugo» y «Majo», que obtuvo en conjunto 142,7 puntos.

El segundo á D. Juan González, de Villarmero, por la pareja «Capitán» y «Artillero», que alcanzó 137,3.

El tercero á D. Guillermo Villangómez, de Burgos, por su pareja «Artillero» y «Guillardón», que llegó á 133,4.

Se dieron un cuarto y un quinto premios á D. Claudio Franco, de Villarmero, y á D. Guillermo Villangómez, de Burgos, por sus parejas «Airoso» y «Gallardo» y «Majo» y «Artillero», que alcanzaron 130,5 y 122,3, respectivamente. De vacas destinadas á la producción de leche se presentaron ocho extranjeras y una española.

Obtuvo el primer premio D. Donato Duque, de Villalmero, por su vaca holandesa «Sultana», que alcanzó 98,1 puntos.

El segundo fué para D. Fructuoso Oca, de Burgos, por su vaca cruzada (se inscribió como española) «Lucera», que llegó á 84,2 puntos.

De novillos ó novillas sin distinción de raza y nacidos en la provincia se presentaron: tres novillos y dos novillas de raza extranjera y un novillo y dos novillas de raza española. (Para otro año, el Ayuntamiento y, por lo tanto, el Jurado, deben exigir la inscripción en la Administración de Consumos, para que, cuando la inscripción con la edad del animal, se sepa si efectivamente han nacido en la provincia.)

Se adjudicó el primer premio á don Anacleto Alonso, de Burgos, por su novillo suizo-español «Romero», que alcanzó 87 puntos.

Se concedieron premios extraordinarios á D. Fructuoso Oca, de Burgos, por su novilla holandesa «Bonita» (con 79); á D. Tomás Hurtado, de Palacios de Beñaber, por su novillo suizo-español «Moral» (con 76,5); á D. Diego de la Peña, de Briviesca, por su novilla holandesa «Ro-sini» (con 74,2).

Toros de raza española se presentaron tres: el primer premio, 50 pesetas y una figura de bronce (Mignon), regalo de los señores diputados de la provincia, fué para D. Vicente Cerdá, de Atapuerca, por su toro «Navarro», que obtuvo 80,8 puntos; el segundo para D. Pedro de Diego, de Arlanzón, por el toro «Arrogante», 77,3, y el tercero á D. Domingo Marijuán, de Cascojares de la Sierra, por el toro «Navarro», con 76,3.

No se presentó ningún toro de raza extranjera, por lo cual se declararon desiertos los premios de esta sección, y con ellos se dieron varios premios extraordinarios, porque á juicio del jurado se los merecieron algunos ejemplares de esta primera sección que quedaban sin premiar.

Como estos artículos no quiero que tengan la finalidad de exponer á quién se dieron los premios, cosa que sólo resultaría curioso, sino que quiero que resulten educativos, voy á exponer en pocas palabras la puntuación y los defectos encontrados. Todo esto es sabido, pero no basta que lo sepan los ganaderos, es preciso que lo sepan los aficionados.

El ganado vacuno: cualquiera que sea su explotación, tiene una finalidad común: el matadero; esto no hay que perderlo de vista. Tiene por lo tanto en él una gran influencia: la masa muscular (la carne magra), y la finura de su esqueleto. En esto andan bastante atrasados nuestros productores. El ganado e-

stándido sondea mi corazón. Experimentaba por ese joven profundo simpatía, aprecio sin límites, porque es bueno y honrado. Hoy lo veo desgraciado, perseguido, y como tengo la certeza de que es inocente, lo defiendo; tal vez lo amo. Mañana, si así fuera, no creo tener que avergonzarme por ello.

Aquiles se sonríe ironicamente.

—En buena hora—repuso—ama á un bandido, continúa decaempando tu papel de prototacta. Yo voy á desempañar el mío, enviando á tu adorado á la cárcel, y luego que se haya visto su causa, á presidio, en donde bajo el látigo de los cabos, cambiará de hábitos.

Ogillos por haber matritzado á aquel ángel, Aquiles se dejó caer en un sillón; y como si la nueva discusión le hubiese devuelto la inspiración, tomó de nuevo la pluma, y frenética y rápidamente consignó la denuncia empezada.

—Padre—exclamó la joven, llegando su exaltación al colmo del espanto y de la desesperación—¡padre mío! ¿qué hacéis?

—Ya te lo he dicho. Doy cuenta del robo al procurador imperial, y le digo el nombre del autor.

—Padre mío, en nombre del Cielo, no escribáis semejante acusación!

Aquiles no contestó, y su pluma corrió con más velocidad sobre el papel

Italia, y ha triunfado ruidosamente. De su estancia en Venecia cuenta una anécdota muy interesante.

Cantaba un tenor italiano en el teatro Fenicio. Todas las noches, en el aria de *Rigoletto*, al dar la nota final, lanzaba un delicioso *golio*, que el público recibía con pavoroso regocijo, demostrando claramente su enojo. Fortes se presentó al artista.

—Soy un tenor español—le dijo—si quisieras, esta noche me colocaré entre bastidores, y cuando llegue el momento daré por ti la nota final.

El tenor italiano se echó a llorar y le abrazó.

—De acuerdo. Si te hago una señal das la nota.

Llegó la noche. Fortes, situado en la primera silla, esperaba el momento. Iba siguiendo los compases en voz baja, entusiasmándose, metiéndose en la música, y cuando llegó el final, dió una nota estupenda, maravillosa, fenomenal. Pero el tenor italiano, que no le había hecho señal alguna, lanzó al mismo tiempo el inevitable *golio* de siempre.

Este ruego lo llevó a Fortes el ser despedido por la Empresa del Folclore, en donde iba a debutar a los pocos días.

Desde Italia marchó Fortes a Francia, donde obtuvo los mismos clamorosos éxitos. Cuando había logrado firmar un contrato importante para cantar en Berlín, por 60.000 francos durante dos años, estalló la guerra.

Más tarde consiguió un contrato para London Opera House. Y aquí lo obtuvo de un triunfo definitivo.

Fortes es ahora un artista de primera línea. Su voz robusta, bien timbrada, tiene acentos fuertes y dramáticos, dulces y poéticos. Canta con derroche de facultad y con ardor de escena. Ha estudiado mucho, con entusiasmo, con fe, y domina el canto como los primeros días. En España, cuando vuelva Fortes, será aclamado como un artista excepcional.

Pero, ¿podrá cantar Fortes en España? Esto, que sería para él su mayor triunfo de gloria, no es cosa fácil. El tenor que ha obtenido éxitos en Italia, Francia e Inglaterra, tiene sobre sí el inmenso inconveniente, para cantar en España, de ser español. Esta es, desgraciadamente y vergonzosamente, nuestro país.

Sin embargo, yo me permito dirigirme a la Empresa del Real, de Madrid, para enviarle mi ruego de que escuché a Narbonense Fortes. Se trata de algo no vulgar, que merece la atención de esa Empresa. Un tenor verdadero y extraordinario es la *perla negra* y difícil de encontrar.

¿Caerá mi ruego en el vacío? Es lo probable; pero yo hago la declaración de que este Narbonense Fortes es un tenor admirable.

Aquí, en Londres, ha sido aclamado. Yo he visto, en un beneficio para la Cruz Roja francesa, a la gloriosa actriz madame Réjane abrazar emocionada a Fortes y felicitarle.

EDUARDO HARO.

Comisión provincial

Sesión del día 11 de Julio

Preside el señor Berdugo, asistiendo los señores Olmos, Marrón, Vaz, Ríolova y Sierra, adoptándose los siguientes acuerdos:

Conceder el salón de quintas al presidente de la Sociedad «La Amiga de la Humanidad», para celebrar junta general.

Quedan enterada de las relaciones de la vacuna facilitada por el director del centro D. Florentino Iaquero.

Se aprobaron varias cuentas.

Que se den las gracias a la señora condesa de Romanones, por el libro que remitió a la Corporación, «La propiedad señorial», estudio jurídico sobre Alonso Martínez y su bufete.

Quedó sobre la mesa el expediente referente al registro de 12 pertenencias de sal, en Salinillas de Bureba, de D. Alejandro Pagazárraga.

Que informe al Negociado en el expediente sobre admisión en el Hospital provincial de Salustiano López, de Merindad de Sotrescueva.

Quedó sobre la mesa el expediente de alzada interpuesta por D. Domingo Cecezo, contra providencia del alcalde de Casroqueriz, imponiéndole multa por vertir aguas sucias.

Informar que procede estimar el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Tomé, contra una providencia del alcalde de Villamayor de los Montes, que se negó a eliminarlo de su reparto.

Pasó en ponencia del señor Marroquín, el expediente de alzada de D. Alejandro Pérez, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Merindad de Sotrescueva, en que medió a D. Simón Pérez un terreno lindante con una casa de su propiedad.

Reclamar datos para informar la do D. Hilarión Ruiz, vecino de Palacios de la Sierra, contra una provisión del alcalde de dicho distrito, imponiéndole multa por pastoreo abusivo.

Informar que procede desestimar la instancia de D. Llamas y D. Vicente Ubierre, vecinos de Sotopalacios, pidiendo la nulidad de un repartimiento vecinal.

Reclamar datos para informar el curso de queja de D. Galo García, de Tordomar, por no dar curso el alcalde a la alzada que dice interpuso contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Idem id, para informar los recursos de alzada interpuestos por D. Teodoro Viescaso, D. Francisco Tejero y D. María González, vecinos de Gladoucha, contra providencias del alcalde de dicho distrito, imponiéndoles multa por pastoreo abusivo.

Admitir en el Hospital provincial, cuando por turno les corresponda, a Julio López, de Merindad de Sotrescueva, y a Saturio Mens, de Quintanilla de la Mata.

Aprobar la relación de los precios medios a que se han vendido los artículos que constituyen el suministro de los tropas del ejército, durante el mes de Mayo último, a saber:

Ración de pan de 70 decagramos, 0'30;

Id. de aceite de 4 kilogramos, 0'95; idem

de paña corta de 6 id. 0'35, el kilogramo de paña larga, 0'07; el id. de carbón, 0'10; el id. de leña, 0'05; el litro de aceite, 1'30; el id. de petróleo, 1'05.

Informar que procede aprobar en la forma propuesta por la Contaduría, las cuentas municipales siguientes:

Valmala, Gargachón, Berbezana, Santibáñez de Esgueva y Berlanga de Roa, 1914; Carazo, Boheda de Roa, Pancebo, Buedo, Hinestrosa, La Parte de Sotocueva, Plafíos de Esgueva y Los Balboses, 1913, y La Gallega, Arsuazu de Miel e Hinestrosa, 1912.

Palacio de la Luz

Cinegráfo de la Plaza de la Libertad

Hoy tendrá lugar el anuviado estreno, titulado: «Un viaje de América a Europa en dirigible», dividido en cuatro partes.

Las secciones serán a las siete y cuarto, nueve menos cuarto, diez y once y cuarto.

Precios los de costumbre.

En breve, «Zigomar», lo más elegante, lo más audaz, lo más bello en cinematógrafo.

Las corridas de ferias

Relación de los gastos satisfechos por las tres corridas de toros que por suscripción popular se han dado en esta capital durante las Ferias de San Pedro y San Pablo, en el año de 1915.

PESETAS

Satisfecho al notario don Francisco Sáiz Moral, por la escritura de constitución de la sociedad anónima «La Popular Burgalesa», papel sellado, etc. 145,50

Rentingro de copias, escritura, constitución de la sociedad y sellos móviles de la misma. 10,60

Por derechos Reales a la Hacienda por constitución de la sociedad. 78,75

Honorarios en el Registro Mercantil. 5,10

Por tres instancias dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, administrador de id. y gobernador civil, con sus correspondientes sellos. 3,30

Satisfecido por la alta de las utilidades de los toreros. 60

Satisfecido al Exmo. Sr. Marqués del Saltillo por seis toros. 12,000

Idem por portes y encierro de los mismos. 1,109

Idem al mayoral por sus gastos. 588

Idem a D. Felipe de Pablo Romero por seis toros. 11,500

Idem por portes de los mismos. 788,65

Idem por encierro y encargo de idem. 375

Idem al mayoral por sus gastos. 312,60

Por portes de una jaula a Torredillas. 5,10

A D. Textiliano Fernández por siete toros. 7,000

Satisfecido por portes de seis novillos y el soberano. 205,10

Idem por los gastos del mayoral. 168,50

Idem por el arrastre de las jaulas a la plaza de toros. 103

Idem por la mantención de los tres mayores. 82

Idem a D. Julián Palacios, por cartas de toros. 240

Idem por portes de los mismos. 4,65

Idem por 6.000 programas relieves de mano. 252

Idem a Regino Velasco, por el billete y portes. 268

Idem al mismo, por el billete de la novillada. 50

Idem por los portes de dichas billetas. 8,80

Idem al Estado por el 15 por 100 del Timbre. 4,841,35

Idem por el 5 por 100 de Menoría. 1,613,77

Idem por el 6 por 100 del capital social de la empresa. 90

Idem por las utilidades de los sueldos de los toreros. 1,296,90

Idem a Juan Belmonte y a su cuadrilla, por su trabajo. 7,500

Idem a Rodolfo Gaona id. 10,100

Idem a Francisco Madrid id. 3,250

Idem a Alfonso Cela id. 3,250

Idem a Alejandro Sáez, id. 1,100

Idem a Diego Mazquierán id. 1,100

Idem a Criante García, por el servicio de caballos. 5,404,10

Idem al mismo, por id. en la novillada. 1,805,05

Idem por el servicio de puyas y banderillas. 195

Idem por el servicio de puyas para la novillada. 50

Idem a un picador, por sus servicios en la novillada. 90

Idem a D. Manuel Hernández, por renta del piso de la plaza para las dos corridas. 4,500

Idem al mismo por la renta correspondiente al discurso que celebró la novillada. 900

Idem por el servicio de conserje, porteros, acomodadores, areneros y otros, y alquiler de una jaula para el soberano. 488,50

Suma y sigue 82,974,67

Salón Parisiana

Muy en breve inauguración de la temporada de cinematógrafo

Grandes programas de cintas extraordinarias

explicadas por el aplaudido Eduardo Pérez

Suma anterior. 82,974,67

reconocimiento de inútiles del presente mes.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL DÍA 14.

Parada.—San Marcial (segundo turno).

Jefe de día.—Sr. Comandante de Lealtad, D. Juan Moragues.

Imaginaria.—Otro de Lealtad D. Leopoldo Gómez.

Vista a hospital.—San Marcial, cuarto capitán.

Reconocimiento de piensos.—Tercero montado, séptimo capitán.

Idem de pan.—San Marcial primer capitán.

Vigilancia.—Un oficial de cada cuerpo.

Idem para San Esteban.—Un sargento y un cabo de Lealtad.

El general gobernador militar, Puerto Rico.

75

100

75

100

15

165

6

22,50

75

148

8,40

30

30

27

9

5

28,25

19

19

144

31

95

28,25

19

450

7

107,80

3

</

EL CENTRO. Gran peluquería.

Plaza Mayor, núm. 4,

Junto al Café Sulzo.

Información telegráfica y telefónica

Servicio especial del DIARIO DE BURGOS

Primera conferencia

Madrid.—3'20 t.

Segunda conferencia

El "Vizcaya"

LISBOA.—Después de atravesar el Tajo y a las tres horas de viaje, descendió en Alcochete el aerostato español «Vizcaya», que ha efectuado una feliz travesía á 1.000 metros de altura.

El piloto, D. Eduardo Magdalena, afirma que ha sido ésta una de las más interesantes ascensiones que ha realizado, dada la irregularidad de los vientos y por la belleza del panorama.

Primer teniente (E. R.) D. Luciano Ruiz, ascendido, de la comandancia de Burgos, á la misma.

España en África

Según despachos de Melilla, la policía indígena ahuyentó á unos mercaderes que pretendían robar en el poblado de Ime Hitin, obligándoles á repasar el Kert.

De Guerra

El general Echagüe no aceptó la dimisión presentada por el general Rubín del cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

—Ha dimitido el subsecretario de la Cría Caballar, general Reina.

De Hacienda

El día 26 se constituirá la comisión industrial creada por reciente decreto del ministerio de Hacienda.

En la Presidencia

Al recibir hoy el señor Dato á los periodistas, hablando de las denuncias formuladas por un periódico sobre el contrabando que supone se hace por la frontera de Francia, ha dicho que no tiene noticias, pero que si fuera verdad realmente eso no constituiría contrabando.

Se han firmado los decretos, jubilando á los gobernadores marqués de Fuensanta y D. León Urzáz.

Añadió el señor Dato que S. M. el Rey vendrá el lunes á Madrid para presidir un Consejo de ministros y el martes marchará á San Sebastián.

Firma

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Concediendo al teniente general D. José Marina Vega, de conformidad con el parecer del Consejo Supremo de Guerra y Marina, la gran cruz de San Fernando.

—Ascendiendo á general de división al de brigada D. Luis Aizpuru y nombrándole comandante general de Melilla.

Nombrando comandante general de Larache al general Villalba, que actualmente era general de la primera brigada de infantería de Melilla y subinspector de las tropas de la comandancia general.

Nombrando general de la primera brigada y subinspector de la comandancia general de Melilla, al general de brigada don Domingo Arriza de Condérena.

—Idem id. de la segunda brigada de infantería de Melilla al general D. Luis Jiménez Pajarrero.

—Ascendiendo á general de brigada al coronel de Estado Mayor don Servando Marenco, actual jefe de Estado Mayor de la comandancia de Ceuta.

Nombrando para esta vacante el coronel de Estado Mayor D. Miguel Correa Oliver.

—Confiriendo al coronel de la guardia civil D. Octavio Lafita el mando del 19.º tercio.

—Idem á los tenientes coronel del mismo Instituto D. Perfecto Valdés, D. Francisco Luque, D. Juan Muñoz, D. Juan Linares y D. José Molina, el mando de las comandancias de Segovia, Zamora, Jaén, Lérida y Huesca, respectivamente.

—Concediendo la cruz blanca del Mérito Militar á los comandantes de ingenieros D. Salvador Navarro y de infantería D. Salvador Fernández Bahamonde.

—Idem id. pensionada, al capitán de ingenieros D. Tomás Fernández Quintana.

—Idem mención honorífica al capitán de caballería D. Jovino López.

En Gobernación

El señor Sánchez Guerra nos ha dicho que le había visitado el gobernador de Madrid, para darle cuenta de la primera conferencia que celebró con la comisión mixta, sobre el asunto de los panaderos.

Ahora surge la dificultad de que los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

Interrogado por el juez, negó toda participación en esos delitos.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen á instancia de parte.

—Los obreros de la Panificadora reclaman aumento de un real en sus jornales.

Agregó el ministro que ya son conocidos los individuos que agredieron al redactor jefe de «El Correo Catalán», pero el fiscal no puede denunciarlos, pues se trata de un delito de los que se siguen

Ampliaciones fotográficas inalterables

Pintura al óleo
pastel y acuarela,

Reproducciones
y toda clase de trabajo fotográfico.

José Luque Nestal

Talleres y oficinas: Colegiata, 5

MADRID

Señores veterinarios y ganaderos!

Si quieren obtener éxitos supremos en sus ganados, usen siempre las renombradas especialidades S. ARANGO.

Reconocida su bondad en el mundo científico.—Siempre curan! Jamás fracasan!

Fórmulas originales S. ARANGO, veterinario, condecorado con la cruz del Mérito Agrícola, debido á la bondad de las mismas.

Existe siempre en cajetillas, presuntos y folletos que les acompañan la marca registrada: FOTOGRAFÍA Y FIRMA del autor, la cual garantiza la bondad de sus específicos. Los específicos S. ARANGO son los más científicos, eficaces, baratos y aceptados por veterinarios y ganaderos. Prueben y se convencerán de su SUPREMA EFICACIA. Miles de certificados lo acreditan.

La preparación es escrupulosa; los productos empleados proceden directamente de las más reputadas casas químicas del extranjero: son químicamente puros, garantizándose sus buenos efectos.

Ganaderos premios: Londres, Francia e Italia.

PULMONAF. INYECTABLE (traqueal) S. ARANGO.—Infallible en el tratamiento de todas las enfermedades del aparato respiratorio. Cura rápidamente: Tubercolosis, Pulmonitis, Pleuresia, Huérfago, Enfisema, Catarrro, etc., etc. Frasco: 3'50 pesetas.

PURGANTE INYECTABLE (hipodérmico) S. ARANGO.—Rey de los purgantes. Purga en cinco minutos. Cura rápidamente: Indigestiones, Cólicos, Oclusiones y Estreñimientos en sus diferentes clases. Como derivativo es eficacísimo en las Hidropesias y Congestiones en todas sus formas. Frasco: 2'50 pesetas.

RECUPERANTE INSTITUYENTE S. ARANGO.—Maravilloso tónico-depurativo de la sangre, infalible contra la Anemia, Linfatismo, Diateria herpética, cancerosa, estrofíolosa, Paludismo, Duriles, Nagana, Fiebre de Texas, etc., etc. Excelente aperitivo. Caja: 3 pesetas. Contiene el tratamiento completo.

TOPOVO DETERGIVO S. ARANGO.—Insuperable disector; supera al bisturí. No da tumores. Cura seguidamente Neoplasmas, Cáncer, Escirros, Berriegas, Espundias, Polípos, Lamparones, Lupias, Condromas, Fibromas, Casquincolor, etc. Caja: 2 pesetas.

TOPOVO REVOLVIVO S. ARANGO.—Heraldo de los revulsivo-resolventos. Eficacísimo en toda clase de Cojeras, Atrófias, Parálisis, Vejigas, Alifias, Anginas, Relajaciones, Artritis, Anquilosis, Exostos, Infartos en general, etc. No produce dolor, no depila. Caja: 3'50 pesetas.

ANTI-PARASITARIO S. ARANGO.—Eficacísimo para curar y prevenir todas las enfermedades parásitarias y microbianas de la piel, sean agudas ó crónicas, SARNA, herpes, tifus, eczemas, etc. Caja: 3'50 pesetas.

ANTI-AFTOSICO S. ARANGO.—Eficacísimo y rápido en la curación de heridas crónicas y agudas, Fistulas, Placas, etc. En las aftas de la Glóspeda es tan eficaz, que en un día las hace abortar, y las cura en dos ó tres sin ulteriores complicaciones. Como antiséptico-desinfectante de la boca, patas, establos, caballerizas, etc., es eficacísimo. Frasco: 3 pesetas.

De venta en todos los Centros de Especialidades, Droguerías y Farmacias bien surtidas.

Concédense la exclusiva para esta provincia.

Escrítorio central: Río, 24, Madrid.

FABRICANTES

JAEGER & KISSLICH
BERLIN

i No dudarlo!

Una prueba basta para nunca volver á usar otra cosa

Se facilitan muestras gratuitas

PRECIOS

Bote n.	Peso gramos	Pesetas
7 B	90	0'20
4	170	0'40
3	285	0'65
1	400	1
0	585	1'50
00	1150	2'75

Descuentos á los revendedores

Depósito exclusivo para la provincia:

Modern' Garage :: BURGOS

Taller de encuadernación de E. Jesús Pereda

Sucesor de Melchor Casado

Calle de Lain-Calvo, números 43, 45 y 47 (junto á La Canaria), Burgos.

Encuadernaciones de lujo y ordinarias en toda clase de pieles y telas. Se hacen carpetas y toda clase de trabajos pertenecientes al arte. Se barnizan y pegan mapas al bastidor.

Preços económicos

A los labradores en general

La casa de los señores Ajuria y Aranzábal (S. A.) domiciliada en Vitoria, con 3.000.000 de pesetas, ofrece con toda garantía las inmejorables gavilladoras de cinco rastros, trillós de discos, aventadoras último modelo y demás artefactos de la agricultura moderna.

Para precios y detalles, dirigirse á su representante general
D. Rufino Ortiz, Casa Blanca (junto al puente de Castilla).—Burgos

VINOS FINOS Y COGNAC

Sánchez Romate Hermanos

BODEGAS DEL EXCMO. SR. DUQUE DE ALMODOVAR DEL RÍO
JEREZ DE LA FRONTERA.

Placas, carteles, calendarios y artículos fotográficos para reclamo y anuncio.
Casa especial en contratos comerciales para el regalo de ampliaciones.

Tónico genitales del Doctor Morales

MÁRCA REGISTRADA

Olebrés píldoras para la completa y segura curación de las Enfermedades secretas

Cuentan 40 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 rs. cada una, y se remiten por correo á todas partes. — La correspondencia, Carreteras, 39, Madrid. En Burgos, droguería de D. José Mira.

Balneario de Cestona

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre

Aguas únicas para el Hígado, Estreñimiento, Disentería, Neurastenia y Artritis.

Servicio completo moderno de baños y duchas; baño de lumbago, masaje y sala con doce aparatos de mecanoterapia.

Preco de las habitaciones

HOTEL DE ENTRADA: Todas las habitaciones, á razón de una peseta por cama. HOTEL DE BAÑOS: Habitaciones de una cama, de 1 á 3 ptas., de dos camas, de 3'50 á 7 ptas. habitación. GRAN HOTEL: Las habitaciones de una cama, de 5 y 5'50 ptas., á 4 ptas. cada habitación; las de dos camas, de 9 y 9'50, á 8 ptas. habitación.

En el comedor de mesa redonda de primera, se sirve, en mesas particulares, comida á la española, sana y abundante, á base de los llamados cocidos vascongados, sin alterar el precio, de 7 ptas. por persona.

Con tales reformas, y la comodidad de tener dentro del establecimiento todos los servicios hidroterapicos, la estancia resulta económica e independiente, y el bañista puede así hacer su trámite médico en condiciones mejorables de higiene, sin exponerse, después del baño ó la ducha, á las inclemencias del tiempo en un país húmedo, ni á demorar tampoco el desayuno más de lo debido desde la última toma de agua, para no desvirtuar los efectos laxantes, propios de la misma.

ITINERARIO: Línea del Norte, estación de Zumárraga; línea de Bilbao-San Sebastián, estación de Arrona.

El pedido de habitaciones, guías ó datos, al Administrador del Balneario en **CESTONA (GUIPUZCOA)**.

Carburó de Calcio marca «Corcubión»

Pídase precio á Bonifacio López, apartado 189, Bilbao

Taller de construcción y reparación de maquinaria

ESPECIALIDAD EN MATERIAL DE INSTALACIONES DE MOLINERIA

de

MATÍAS GUTIÉRREZ.—Calle de San José, número 3, Burgos

En esta casa se construyen y reforman **artefactos de molinería**, a precios sumamente económicos.

Esta casa responde con contrato detallado las obras que construye.

Se facilitan motores de gas pobre, rico, petróleo, benzina y creosoto, Máquinas y calderas de vapor, turbinas de todas clases y cedazos, limpias, piedras francesas y todo lo concerniente al ramo de molinería.

Pida usted precios y presupuestos, que se dan gratis.

Talleres de encuadernación y fábrica de cajas

MONTADOS CON LOS ADELANTOS MÁS MODERNOS

Enrique Martínez

Lain-Calvo, 12, Burgos

Encuadernaciones sencillas y elegantes

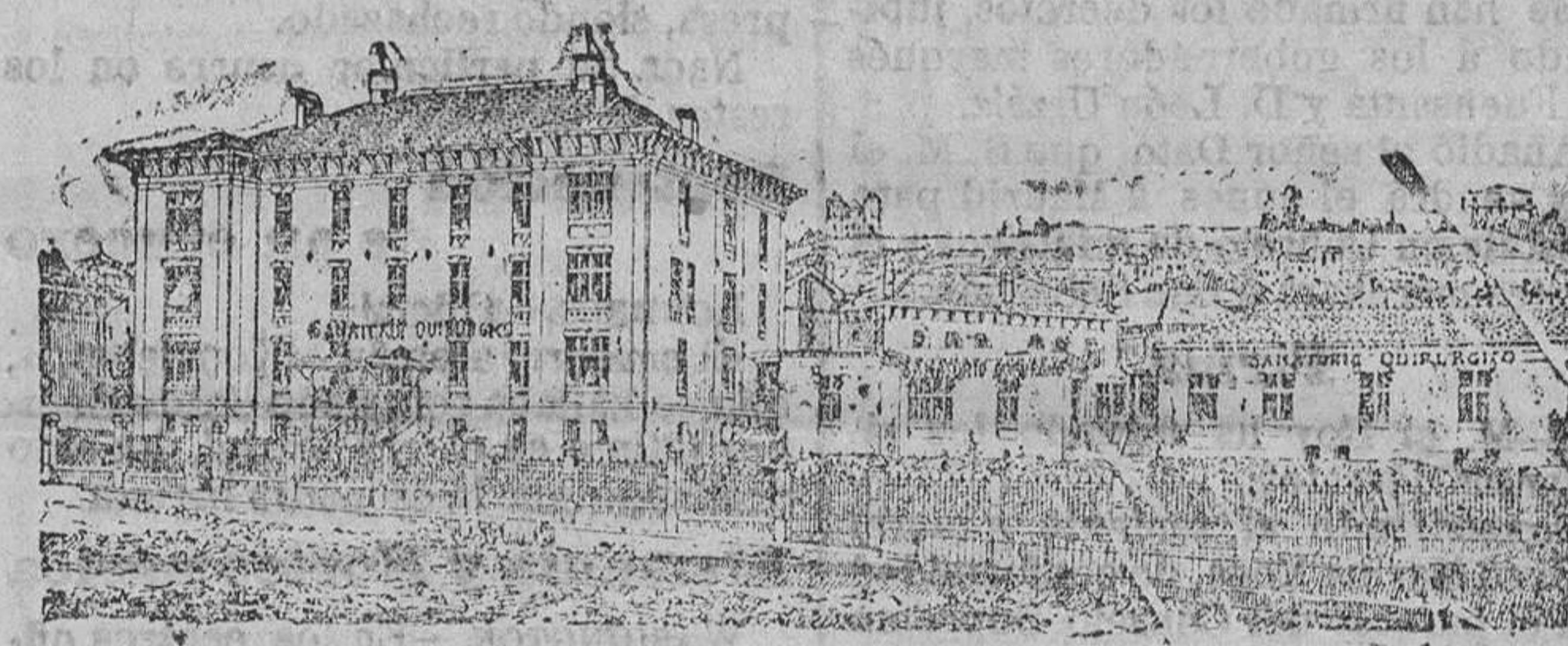
Especialidad en obras litúrgicas y de lujo

Se hacen carpetas, estuches, cajas de cartón, relieves, dorados y todo lo concerniente al arte.

PRECIOS ECONÓMICOS

Sanatorio quirúrgico del doctor Madrazo.—**SANTANDER**

Teléfono 491.



En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los diecinueve años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidos tres estímulos: pagando por estancia, 20 pesetas en primera, 10 en segunda y 5 en tercera.

En las dos primeras clases prede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia ó algún sirviente. Las consultas, por escrito, se dirigen al Director, y para otros detalles al Gerente D. Luis Polo y Español.

Señores agricultores y herreros

Piezas de recambio para arados, gradas, cultivadoras, sembradoras, segadoras, trilladoras, etc., de todas las marcas introducidas en España.

Rojas con ó sin agujeros, de acero superior forjado y martillado: siempre gran surtido en existencias de todos tamaños y formas, especialmente para BRABANES Y ARADOS MELOTTE, AJURIA, RUD-SACK, etcétera, á precios muy recomendados.

Arado viñero enteramente de acero; peso, 17 kilos; tracción ligera, labor descada. Precio de venta, PESETAS 27,50.

Barrenas "Standard". Abre hoyos en tierra de siete diámetros distintos de 20 á 35 centímetros y hasta diez metros de profundidad.

Motores á gasolina. Marca NEW-WAY, enfriados por aire y provistos con magneto Bosch de alta tensión, económico en consumo, sencillo en construcción, único propio para agricultores por su fácil manejo.

Grandes descuentos á revendedores y herreros que se dediquen á reparaciones.

Pedir el catálogo general de piezas y también el de máquinas si les interesa, indicando clase, á Juan H. Schwartz.—Córdoba.

Vapores trasatlánticos de Piñillos Izquierdo y Compañía

Servicio rápido y de gran lujo al Brasil-Plata.—Travesía en 15 días.

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrán de Barcelona: el 17 de Julio el vapor INFANTA ISABEL, y el 30 del mismo mes el vapor CADIZ, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fe, Asunción y puertos de la Patagonia.

Servicio rápido y directo para NEW-YORK, admitiendo carga y pasajeros para este puerto.

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS, con salidas fijas quincenales: 20 de Julio, vapor CATALINA. . . . Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana y Cárdenas.

Admiten además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarién, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa, con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tilagado de la Compañía, (muelle Bajares).

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cabinas de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El paseo de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

Para fiestas, pasajes y demás informes, dirigirse á su consignatario en Barcelona RUBÉN BOCHÍA Y ALBINA.—Paseo Isabel II, núm. 1, piso 1.º, Barcelona.

CONVIENE

antes de comprar cualquier clase de camas ó muebles visite usted "La Gran Bretaña," Calle de Vitoria, 22 y 24.—Burgos.